

**ANEXO AL CALLEJERO DE CLASIFICACION VIARIA APLICABLE AL
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS**

CAMBIO DE DENOMINACION

-		
NOMBRE DE LA VIA	NOMBRE ANTERIOR	CLASIFICACION I.A.E.

-		
Babor	Central	6
Jesús Presentado al Pueblo (antes Plaza).....	Alerce	5
Puerta de San Juan de Acre	Puerta de San Juan	5
Rafael López Sánchez	Pilar García Alonso	4
Virgen de la Palma Coronada.....	Capitán Pérez de Sevilla	5

El presente anexo, será incorporado al callejero general del Impuesto sobre Actividades Económicas, entrará en vigor y comenzará a aplicarse, a partir del día 1º de enero de 2014, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Sevilla,

Artículo Adicional.-

Este anexo fue aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013 y definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013.